

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15805-10	23 FEB 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	002	11/12/2009

Reingreso: 28/01/2010.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación	Kardex = 22.498	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Fortunato Valencia	4134	9233-21
SITIO		MANZANA	LOTEO
	21	Q	Las Vicuñas
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	161	140	1998
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO o APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Isolda Lander Hidalgo		7.192.504-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	47,96 m².	109,76 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
	D.F.L-2/59	SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	47,96 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.336.-	\$ 4.668.235.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	47,96 m².					\$ 4.668.235.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 47,96 m² destinados a vivienda, en propiedad existente de 61,81 m² que cuenta con las siguientes autorizaciones.

Permisos de Construcción N° 11.794/01 y 14.535/07; Recepciones Final N° 8002/02 y 9364/07; Resoluciones Nos. 2527/07 y 2839/08; y C.R. N° 213/08.

- La ampliación se compone de:

Segundo Piso (47,96 m²): Tres dormitorios y baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 109,76 m² destinados a vivienda en dos pisos.

NOTAS: - Vivienda se acoge a DFL-2 de 1959.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3048768 del 19/02/2010, por la suma de \$ 70.024.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Ricardo Godoy Ordoñez.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	61,81 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	47,96 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	109,77 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 4.668.235.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 70.024.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/DAJ/bml.
 Kardex = 22.498

